



Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2018

MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre del año 2018, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública donde se da a conocer el Fallo del segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 07/2018, referente a "Material eléctrico".

Acto presidido por la Mtra. Ma. Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracciones I y II y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3 último párrafo y 7 fracción I del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo) publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de febrero del 2007.-

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Partidas Cotizadas	Importe con IVA	Catálogo de artículos
ALAN MAURICIO RAMÍREZ GRANIEL	34	\$42,194.54	SI
MAURICIO DEL CASTILLO SAADE	42	\$103,806.20	SI

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Licitante	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
ALAN MAURICIO RAMÍREZ GRANIEL	SEGÚN BASES	SEGÚN BASES	SEGÚN BASES
MAURICIO DEL CASTILLO SAADE	SEGÚN BASES	SEGÚN BASES	SEGÚN BASES

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
ALAN MAURICIO RAMÍREZ	Se rechaza su proposición, debido a que: a) Su proposición no hace referencia al segundo	Se rechaza su proposición.



Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2018

MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

GRANIEL	procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. CONALEP 07/2018, al cual fue invitado b) No presenta escrito de Representación Legal, solicitado en el documento II y Anexo No. 2 de las bases.	
MAURICIO DEL CASTILLO SAADE	Se rechaza su proposición, debido a que: a) Su proposición no hace referencia al segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. CONALEP 07/2018, al cual fue invitado b) No presenta escrito de Representación Legal, solicitado en el documento II y Anexo No. 2 de las bases.	Se rechaza su proposición.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Toda vez que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes reúnen las condiciones técnicas y económicas solicitadas en bases, en términos de lo dispuesto por los artículos 58 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 57 fracción V y 62 de su Reglamento, se declara **DESIERTO** el **SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONALEP 07/2018 MATERIAL ELECTRICO**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 71 de su Reglamento.

El Comité determina que el presente procedimiento se adjudique de **forma directa** conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:30 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 07/2018

MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Órgano Interno de Control	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Vocal.- Dirección de Administración de los Recursos	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Vocal.- Dirección de Informática	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia	
Vocal.- Dirección de Vinculación	Lic. Juan Carlos Ochoa Vargas	
Asesor.-	Lic. María Alejandra Cano Gutiérrez Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado	
Asesor.-	Lic. Claudia Estrada Vázquez Subdirectora de Apoyo Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante- Dirección de Planeación y Evaluación (Dirección General)	Lic. Julio César Baños Chapa	